

**MODELO DE INFORME TÉCNICO REQUERIDO PARA LA EMISIÓN DEL  
CERTIFICADO DE SEGURIDAD VEHICULAR (CSV) DEL TRAILER CASA RODANTE  
“O1”**

**ALCANCE:** Casas rodantes, mini casas rodantes, casas rodantes de pequeño porte, consideradas como elementos de recreación familiar, comprendidos en la categoría “O1” y remolcados por vehículos automotores de uso particular.

Registro Seccional de la DNRNPA:	
Número del Registro:	
Denominación:	Localidad:

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

**Datos del Titular**

Nombres		
Apellido		
CUIT ó DNI		
Domicilio		
Barrio	Localidad:	CP:
Provincia		
Teléfono		
Correo electrónico (e-mail)		

**Datos del trailer casa rodante:** Completar N/A donde no aplique. Según información provista por el comitente.

Marca	
Modelo	
Nro de serie	
Fabricante	
Año de fabricación	
Tipo	
Categoría	“O1”

**Datos del vehículo tractor (VT).** Según información provista por el comitente.

Marca	
Modelo	
Año	
Nro de chasis	
Nro de motor	

Dominio	
Vigencia de RTO	

1. **DEFINICIONES:**

- a. Unidades con LCM (Licencia de Configuración de Modelo): casas rodantes categoría O1, que ya poseen de fábrica la correspondiente L.C.M.
- b. Unidades sin LCM (Licencia de Configuración de Modelo): casas rodantes categoría O1, objeto del presente procedimiento.
- c. Peso Máximo (Peso Bruto Total): peso del tráiler casa rodante en vacío (tara) más su correspondiente carga y equipamiento completo, listo para transitar. El mismo, por tratarse de la categoría “O1” debe ser menor o igual a 750 Kg.  
Nota: no se considera el peso de las personas, pues **está prohibido circular por la vía pública con personal a bordo.**
- d. Trailers casa rodante (para categoría O1): remolques con un solo eje central, de enganche rígido.

2. **INFORME TÉCNICO:**

El Informe Técnico debe contener:

a. **Una descripción técnica-general de la unidad.**

Deberá contener como mínimo los siguientes ítems:

- Casa rodante remolcada, de un solo eje central.
- Forma del perfil exterior (tipo “elíptica”, tipo “gota”, tipo “rectangular”, tipo “trapezoidal”, etc.)
- Puertas de acceso, cantidad y ubicación.
- Ventanas/ventanillas, cantidad y ubicación.
- Portón trasero (en caso de poseer), descripción del interior del mismo.
- Escotilla ventilación de techo (en caso de poseer), ubicación.
- Portaequipajes (en caso de poseer), ubicación.
- Escalera (en caso de poseer), ubicación.
- Dispositivos ubicados sobre la lanza (cajón de guarda, porta efectos, etc), en caso de poseer.
- Carrocería: descripción general, material utilizado.
- Etc.

b. **Dimensiones y pesos, a saber:**

- **DIMENSIONES**

El **Profesional firmante** deberá adoptar las medidas necesarias para realizar mediciones del tráiler casa rodante en cuestión.

Dimensión	Ancho externo total *	Alto total	Largo total
Medida (mm)			

**\*Nota: En el caso que el ancho externo total del trailer casa rodante disminuya o impida la observación del campo de visión trasera, se admite la colocación de espejos retrovisores exteriores “adicionales” o “extensibles”.**

**- PESOS**

El **Profesional firmante** deberá adoptar las medidas **necesarias** para realizar el **pesaje** del tráiler casa rodante (**Peso Bruto Total**)

Configuración de ejes	Peso Bruto Total unidades de medida: Kg
Central	

Nota: Peso Bruto Total: peso en vacío (tara) más su correspondiente carga y equipamiento completo, listo para transitar

Siempre se deberá consignar una de las siguientes leyendas:

- La unidad controlada **NO** presenta restricciones de Dimensiones y Pesos.
- La unidad controlada **SI** presenta restricciones de Dimensiones y Pesos. (especificar)

c. OCHO (8) fotografías, en color, con las siguientes vistas: Las mismas deben ser adjuntadas en el presente documento en un archivo anexo en formato jpg (tamaño sugerido: 1920 x 1080 pixeles). Las imágenes deben poder apreciarse con facilidad.

El tamaño sugerido puede ser aproximado.

- **Vista trasera** (donde se observe claramente sistema de luces, luces de patente, paragolpes, bandas perimetrales retrorreflectantes, retrorreflectores traseros (ojos de gato) y los adhesivos de velocidad máxima). Se debe colocar “regla de UN (1) metro”, horizontal, apoyada sobre el trailer casa rodante.
- **Vista lateral izquierda ó derecha** (donde se observe claramente bandas perimetrales retrorreflectantes). Se debe colocar “regla de UN (1) metro”, horizontal, apoyada sobre el trailer casa rodante.
- **Vista frontal** (donde se observe claramente bandas perimetrales retrorreflectantes). Se debe colocar “regla de UN (1) metro”, horizontal, apoyada sobre el trailer casa rodante.
- Imagen donde se pueda apreciar claramente el **dispositivo de enganche mecánico, cadenas y dispositivo de conexión eléctrica del trailer casa rodante.**
- Imagen donde se pueda apreciar claramente el **dispositivo de enganche mecánico, el dispositivo de conexión eléctrica y el dominio del vehículo particular** que transportará el trailer casa rodante.
- **Imagen lateral** donde se pueda apreciar claramente todo el conjunto “enganchado”, es decir el vehículo particular y el trailer casa rodante cargado. Se debe colocar “regla de UN (1) metro”, horizontal, apoyada sobre el trailer casa rodante.
- **Vista interior del habitáculo, sector delantero** (donde se pueda apreciar claramente el equipamiento interno).
- **Vista interior del habitáculo, sector trasero** (donde se pueda apreciar claramente el equipamiento interno).
- **Imagen de los espejos retrovisores exteriores “adicionales”**, solo en el caso de corresponder.

- d. **Verificación que los Sistemas de Seguridad Activa y Pasiva (detallados en cuadro adjunto) Cumplen con las reglamentaciones vigentes y se encuentran en condiciones operativas. En caso detectarse falencias operativas o reglamentarias, el propietario de la unidad deberá subsanar la falla y re-verificar el ítem en cuestión, a fin de emitir el Informe Técnico final “sin observaciones”.**

NOTA: La presente evaluación solo será aceptada si todos los ítems fueron evaluados satisfactoriamente.

Ítem a evaluar	Descripción	Satisface SI / NO
Chasis Nota: la confección de la memoria de cálculo de dimensionamiento quedará a criterio del profesional firmante.	- Sus condiciones estructurales son aptas para el Peso Máximo (Peso Bruto Total).	
	- El estado de conservación es adecuado.	
Construcción	- Satisface las reglas del arte para la construcción (materiales aplicados, soldaduras, refuerzos, elementos sometidos a cargas puntuales, etc).	
	- Las dimensiones de la lanza permiten los desplazamientos y giros a que será sometido el tráiler.	
Guardabarros	- Dispone de guardabarros.	
	- Satisface las reglas del arte.	
Paragolpes	- Dispone de paragolpes.	
	- Es sólido y se encuentra en correcto estado de conservación.	
	- Posee la rigidez suficiente para soportar posibles impactos y sin riesgos para terceros.	
	- La altura de la sección transversal del paragolpes tiene un mínimo de 100 mm.	
	- La altura del paragolpes (distancia del piso al borde inferior) no debe ser mayor que 450 mm.	
Estabilidad <i>(solo se evaluará si el profesional firmante lo considera necesario)</i>	- Por cálculo o en forma práctica, se verifica que no se producirá el vuelco del tráiler casa rodante si <b>este alcanza los 28° de inclinación</b> respecto a la horizontal. Se debe verificar a Peso Bruto Total. Se debe verificar con el trailer desenganchado del vehículo tractor.	
Distribución de carga	- Transmite carga al vehículo tractor (carga vertical sobre el dispositivo de enganche mecánico).	
	- Por cálculo o forma práctica (mediante pesaje), se verifica la transmisión de carga al vehículo tractor. Este	

	valor, no podrá ser mayor a un 10 % del Peso Bruto Total del trailer casa rodante o responderá al valor especificado por el fabricante del vehículo tractor (si lo tuviere).	
	- La ubicación del centro de gravedad “CG” del trailer casa rodante, con su PBT, es la adecuada. Los cálculos y planos/diagramas respectivos podrán ser solicitados, a requerimiento, por la autoridad competente (ANSV).	
Sistema de Suspensión	- Se encuentra en correcto estado de conservación.	
	- Correcta fijación y ubicación de abrazaderas de elásticos.	
	- Correcto estado de bujes / ojos de elásticos.	
	- Correcto estado de hojas de elásticos (no quebrados, no soldados) y correcta alineación.	
	- Correcta fijación de amortiguadores, sin pérdidas de líquido hidráulico. (si los tuviere)	
Dispositivo de enganche mecánico (tráiler casa rodante y vehículo tractor)	- El dispositivo de enganche mecánico (esfera-bocha, gancho, gancho pinzote, perno, etc), <b>preferentemente</b> con CHAS, es compatible con el Peso Máximo (Peso Bruto Total) del tráiler casa rodante.	
	- Su estado de conservación es adecuado.	
	- Está correctamente fijado al chasis/soporte del vehículo tractor.	
	- Está correctamente fijado a la lanza del tráiler.	
	- El dispositivo de enganche posee traba, seguro, o similar, para que no se desprenda de manera accidental.	
	- El dispositivo de enganche del vehículo tractor, no debe sobresalir de la línea del paragolpes trasero o debe ser del tipo cabezal “quita y pon”, de modo que el mismo cuando sea retirado, no sobresalga de la línea del paragolpes. En este caso, los pernos de sujeción deben carecer de juego y poseer seguro, traba o similar.	
	- El dispositivo de enganche mecánico instalado en el vehículo tractor, debe cumplir, si las tuviere, las especificaciones de montaje establecidas por el fabricante de este último.	
	- Las cadenas de seguridad están fijadas a la lanza del tráiler. Su fijación es adecuada.	
	- Las cadenas de seguridad permiten que sean “enganchadas” al soporte / chasis del vehículo tractor y poseen sistema de seguro, con traba adicional como grilletes, pernos, gancho o similar.	

	- Largo de cadena impide que el trailer caiga al suelo en caso de eventual fallo del dispositivo de enganche.	
	- El tipo y dimensiones de las cadenas de seguridad son las adecuadas según las reglas del arte.	
Pata de apoyo	- Dispone de pata de apoyo, retráctil y/o rebatible, ubicada en la parte delantera de la lanza. Variantes: pata de apoyo con rueda, rebatible, retráctil, telescópica, de accionamiento mecánico.	
Llantas y neumáticos	- Son compatibles para el Peso Máximo (Peso Bruto Total).	
	- Se encuentran en correcto estado de conservación.	
Rueda de auxilio	- Posee rueda de auxilio (de mismas características que los rodados principales) con dispositivo de sujeción.	
Conexión eléctrica entre unidad tractora y tráiler casa rodante. Cableado.	- La conexión eléctrica (tomacorriente y ficha conectora) es de SIETE (7) pines. Se acepta conectores con mayor cantidad de pines si son accesorios/repuestos originales recomendados por el fabricante del vehículo tractor.	
	- El tomacorriente está debidamente sujeto al chasis/soprote del vehículo tractor. Posee tapa articulada protectora.	
	- La ficha conectora y su cable de unión se encuentran debidamente hermanados por medio de un dispositivo que evite esfuerzos de tracción sobre conectores eléctricos.	
	- El estado, aislación y fijación al chasis del cableado del sistema eléctrico es el adecuado.	
Iluminación	- Satisfacen en <b>cantidad, ubicación, encendido, apagado y colores</b> establecidos en la reglamentación vigente. Nota 1: Faros traseros obligatorios: posición, freno, giros, intermitente de advertencia, placa patente. Nota 2: Faros optativos: antiniebla trasero, retroceso y diferenciales delimitadores (según dimensiones).	
	- Las luces funcionan correctamente.	
	- La Intensidad Luminosa es la adecuada.	
Señalización	- Las bandas perimetrales retrorreflectantes posteriores, son las reglamentarias. Color cebradas Rojo y Blanco; de 1,40 mts de largo ó 2 tramos de 50 cm de largo, colocadas lo más cerca posible de los extremos.	
	- Las bandas perimetrales retrorreflectantes laterales son las reglamentarias. Color Blanco o Amarillo; debe cubrir como mínimo el 33 % del largo total lateral (incluyendo la lanza del trailer), distribuido	

	uniformemente, comenzando x extremos delantero y trasero.	
	- Las bandas perimetrales retrorreflectantes anteriores son las reglamentarias. Color Blanco o Amarillo; debe cubrir como mínimo el 33 % del frente total del habitáculo, distribuido uniformemente, lo más cerca posible de los extremos.	
	- El adhesivo de velocidad máxima es el reglamentario (80 km/h). Ubicado en la parte posterior, sobre el lado izquierdo, próximo al plano vertical y en lugar visible.	
	- Los retrorreflectores traseros (ojos de gato) son los reglamentarios. (debe poseer retrorreflectores independientes, no agrupados con otras ópticas traseras)	
Capacidad de arrastre del vehículo tractor	- La capacidad de arrastre del vehículo tractor (remolque sin freno) es la adecuada para arrastrar el Peso Bruto Total del presente tráiler.	
Carrocería/Habitáculo	- El equipamiento interno fijo o plegable/removible (camas, estantes, mesas, alacenas, mesadas, pequeños sanitarios, etc) se encuentra firmemente sujeto y apto para el tránsito.	
	- Las aberturas (puertas laterales, portón trasero, ventanillas, escotillas de ventilación, etc) poseen dispositivos de cierre, aptos para el tránsito y que evitan su apertura durante los desplazamientos.	
	- En caso de disponer de portaequipajes, el mismo se encuentra adecuadamente fijado y soporta el peso/carga de diseño.	
	- En caso de disponer de escaleras, la misma se encuentra adecuadamente fijada y soporta el peso/carga de diseño.	
Dispositivos ubicados sobre la lanza (solo en el caso que el tráiler casa rodante presente dichos dispositivos)	- El estado y sujeción de los mismos a la lanza (cajón de guarda, porta efectos, etc), son adecuados.	
Instalación eléctrica interna fija. (solo en el caso que el tráiler casa rodante presente dicha instalación)	- Responde a una Memoria Técnica, firmada por un Ingeniero Matriculado, con incumbencias en la materia, y habilitado en el Colegio Profesional de la Jurisdicción que corresponda. La misma podrá ser solicitada, a requerimiento, por la autoridad competente (ANSV).	
	- La fuente de alimentación eléctrica de la casa-rodante es independiente de la fuente de alimentación del sistema de iluminación y señalización del vehículo tractor.	

Instalación sanitaria (solo en el caso que el tráiler casa rodante presente dicha instalación)	- Las aguas servidas (aguas negras), poseen sistema de descarga directa, con dispositivo extraíble tipo "cassette".	
	- El depósito de aguas grises (ducha, lavatorios, etc) está separado del depósito de agua negras (inodoro).	
<b>Instalación fija de gas</b>	- Carece de instalación fija de gas.	
Sistema de Freno (solo en el caso que el tráiler casa rodante presente un sistema de freno, pues no es un requisito exigible para la categoría O1)	- En caso de presentar Sistema de Freno, el mismo debe ser ensayado y aprobado en su conjunto, como un Sistema de Freno categoría O2, según lo establecido en el Anexo B "Especificaciones Técnicas y Procesos de Ensayo" del Decreto Reglamentario Nro 779/1995 actualizado.	
Campo de visión trasera	- Los espejos retrovisores exteriores del vehículo tractor, con el tráiler casa rodante enganchado, proporcionan el Campo de Visión Trasera establecido en la normativa vigente (según 5.4., y figura 8, de la Resolución Mercosur 32/1994 y Reglamento UN R46)	
Espejos retrovisores exteriores "adicionales" (aplica solo en el caso particular que el ancho externo total del trailer casa rodante disminuya o impida la observación del campo de visión trasera)	- Los espejos retrovisores exteriores "adicionales", preferentemente con C.H.A.S., proporcionan visión nítida del campo de visión trasero.	
	- El estado de sujeción es el correcto (no se mueven o vibran significativamente como para cambiar el campo de visión a tal punto de provocar en el conductor una mala interpretación de la naturaleza de la imagen recibida).	
	- El estado de conservación es el correcto (carecen de roturas, rajaduras, pérdidas de revestimiento especular u oxidación del revestimiento)	
Pintura y protección anticorrosión	- Es adecuada (apreciación cualitativa)	
RTO del Vehículo Tractor	- La RTO del vehículo tractor está vigente.	

e. **Bloque de Firmas:**

**El Informe Técnico deberá:**

- Ser suscripto por un Director Técnico de un Taller RTO (TRT) de Jurisdicción Local bajo la órbita de la ANSV.
- Ó ser suscripto por un Ingeniero Mecánico o Electromecánico o Automotriz o por un Ingeniero matriculado con incumbencias correspondientes en la materia. Deberá ser legalizado por el Consejo Profesional correspondiente.



- Expresar que la presente “Casa Rodante remolcada categoría O1” cumple con las condiciones de seguridad activas y pasivas para poder circular por la vía pública.

Nota: Este informe perderá validez, toda vez que la unidad se modifique y que difieran los datos precedentes o que sea arrastrado por un vehículo tractor diferente al mencionado en el presente.

**Datos del profesional interviniente:**

Nombre y apellido	
CUIT/DNI	
Nro de matrícula	
Consejo o Colegio profesional interviniente	

Firma del titular o comitente

Firma del profesional interviniente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-23783902-APN -DGA#ANSV- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL  
CERTIFICADO DE SEGURIDAD VEHICULAR PARA LA CATEGORÍA TRÁILER CASA RODANTE O1 -  
ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.